



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 9 de noviembre de 2015.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°4256/13-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 9/11/15, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7709/15

Artículo 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar dos (2) focos de alumbrado público a colocar en ambas calles sin número entre Colectora de Ruta Nacional N°5 y calle 22 bis, según croquis que se adjunta.-

Artículo 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán donde el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 3º.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-

“DON TEODORO”

PLANO: 71 - 52 - 65
Ing. T. J. Mosca - 7874
Aprob.: Div. Geo. 18/11

